

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tei./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 24 JUN. 2005

RES.H.N° 698-05

EXPTE.N 4.132/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Filosofia, Plan 2000, Andrea de los Angeles Delgado, LU.Nº 708.609, por la cual solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 289/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día: 14/06/05)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Filosofía, Andrea de los Angeles Delgado, LU.Nº 708.609. Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

FILOSOFÍA - PLAN 2000	HISTORIA - PLAN 2000	NOTA	FECHA
INTRODUCCION A LA HISTORIA	INTRODUCCION A LA	9 nueve	13-12-04
DE LAS SOCIEDADES	HISTORIA		
	INTRODUCCION A LA	7 siete	10-12-02
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA		
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN	COMPRENSICIÓN Y	' 7 siete	28-11-02
DE TEXTOS ESCRITO EN	PRODUCCION DE TEXTOS	1	
LENGUA CASTELLANA		<u> </u>	
4-c			



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 698-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

236-05

HOL SUBANA HIES FERHANDEZ.

SECREDINA
FACULTAD DE HUMAK-DADES - UNSO

JUIO JOLILE DE LA SELIA SELIA

Faculted de Humanida is - UHBa,